

NUMERAL 11 - CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SUBGRUPO 18

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	REGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		CONTENIDO DEL CONTRATO
NO ES APLICABLE								

Nota: De conformidad al Acuerdo Ministerial Número 295-2019 en donde aprueba el módulo del Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-, a partir del mes de marzo del año 2020, le compete gestionar los pagos a la Dirección de Recursos Humanos, en virtud de ello la Dirección Administrativa no realizó ningún pago por servicios técnicos y profesionales correspondiente al Subgrupo 18.

Hortencia Margarita Diaz Alvarez
Asistente de Compras
Departamento de Compras y Adquisiciones
Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:

Lic. Fabricio Yanes G.
Director Técnico III
Septem Dirección Administrativa
Secretaría Presidencial de la Mujer